



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- .- 2009PYC00214  
Nº Decreto.- 2009D00845

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Abril de 2009 se ha resuelto:

### DECRETO

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES".**

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del servicio: "PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

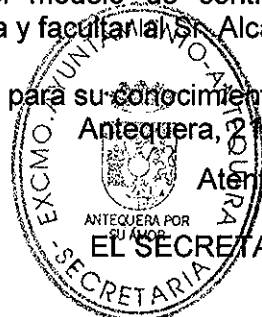
Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de servicios "PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009-2011 DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES" a favor de "ASESORES LOCALES CONSULTORIA, S. A.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (22.758,62 €) mas el I.V.A. correspondiente por un importe de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.641,38 €).

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 21 de Abril de 2009.

Aterramente



EL SECRETARIO GENERAL,